

 <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Por todos y para todos</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA P4</p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL
CAUCA**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PRESENTADO A:

LEONOR ABADIA BENITEZ

Contralora Departamental del Valle del Cauca

REALIZADO POR:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCTUBRE DE 2020

 <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Por todos y para todos</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA P4</p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORIA

El funcionario Auditor de la Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales dispuestas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014, además de las normas que reglamentan o modifican las anteriores disposiciones normativas en el ámbito de la evaluación del Sistema de Control Interno, presenta el informe final del proceso auditor que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO: PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

RESPONSABLE DEL PROCESO:

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA, Directora Operativa de Participación Ciudadana.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA REALIZADA:

Auditoria Interna al proceso de Participación Ciudadana

FECHA DE AUDITORÍA:

Septiembre 15 de 2020 a octubre 16 de 2020

NOMBRE DEL AUDITOR:

HERNAN SALDARRIAGA ENRIQUEZ
JUAN CARLOS RAMOS VÁSQUEZ

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar Auditoria Interna de Evaluación a la Gestión del Proceso de Participación Ciudadana, periodo 01 de enero a 31 agosto de 2020.

 <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Por todos y para todos</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA P4</p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Revisión de la ejecución de las actividades realizadas por la Dirección de Participación Ciudadana desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2020, planteadas en su plan de acción, riesgos, indicadores, así mismo, cumplimiento a la caracterización y procedimientos establecidos en el proceso.

2.1 CRITERIO

- Ley 134 DE 1994, art 100, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 850 de 2003, Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 115 de 1994, Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 1755 de 2015, Por la cual se regula el Derecho de Petición.
- Ley 1757 de 2015, Artículo 70
- Ley 80 de 1993, Contratación estatal.
- Decreto 1599 de mayo 20 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005.

3. RIESGO DEL PROCESO Y RIESGOS DE LA AUDITORIA

La presentación extemporánea de los soportes para la identificación de los requerimientos o la no presentación puede afectar la realización de la auditoria, igualmente puede incidir en la materialización de riesgos del proceso.

4. METODOLOGIA UTILIZADA

Teniendo en cuenta la actual situación de pandemia, la presente auditoria se realizó usando los siguientes medios de comunicación:

Correo electrónico
Teléfonos
Videoconferencia
Revisión presencial

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De conformidad con la información recibida, se ha podido observar las siguientes situaciones:

1. En el periodo auditado no se programaron en el Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial auditorías articuladas con la comunidad y aunque se realizaron actividades de promoción con la comunidad, no se evidencia resultados de esta tarea, estas actividades corresponden al procedimiento M2P4-01. Enlace con la comunidad gremios y otros.

Igualmente se adjuntó archivo con la programación de capacitación sobre el control social, pero no hay soportes de realización de esta capacitación.

2. A la fecha no se han realizado no conformidades en la Dirección, aunque se tiene Producto no conforme en el proceso, estas actividad corresponde al procedimiento M2P4-07 Control de No Conformidad y Producto no Conforme, pero al revisar el informe PQDR del primer semestre de 2020 realizado por la oficina de Control Interno, se encuentra que en este año se han presentado incumplimiento en las actividades del proceso que han podido interferir en la calidad del producto.
3. En el procedimiento M2P4-02. Capacitación Externa, a la fecha, se puede constatar que se ha realizado capacitaciones en el manejo del Programa de Rendición de cuentas en Línea RCL del cual se anexan soportes de asistencia, igualmente se tiene una invitación capacitación virtual en CAPACITACION VEEDORES NORTE DEL VALLE, de la cual no se envió soportes de asistencia, dentro del plan de capacitación externo se tiene programadas las siguientes capacitaciones:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN EXTERNO.

TEMA	VALOR TOTAL	BENEFICIARIOS	POBLACIÓN ESTIMADA	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	CIUDADES
1. RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA - RCL Y/O SIA OBSERVA PARA ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL	4.824.356	ENTIDADES SUJETO DE CONTROL	80					CALI
2. CLAVES PARA UN ADECUADO MANEJO FINANCIERO EN ENTIDADES DE SALUD.	20.000.000	ENTIDADES SUJETO DE CONTROL	80					CALI - CARTAGO
3. ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL CON ENFASIS EN SUPERVISION E INTERVENTORIA DE CONTRATOS MANEJO DE SECOP 2	20.000.000	ENTIDADES SUJETO DE CONTROL	80					CALI - CARTAGO
4. AUDITORIAS ARTICULADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL		COMUNIDAD	60					
TOTAL	44.824.356		300					

 <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Por todos y para todos</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA P4</p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

4. En el procedimiento M2P4-03. Convenios de Cooperación, a la fecha, se recibe información en la cual la Contraloría tiene 9 convenios actualmente legalizados los cuales tienen como objeto la capacitación de funcionarios de la entidad, realización de pasantías y facilitación de recursos físicos y conformación de veedurías, igualmente se tiene 4 convenios pendientes de legalizar.
5. En el procedimiento M2P4-04. Medición Satisfacción y Retroalimentación, a la fecha, se puede observar encuesta realizada a 2 concejos municipales, a 10 sujetos de control y 1 denunciante, igualmente se puede observar mediante oficio enviado por la doctora Amparo Collazos que se realiza la actividad de solicitar la calificación de la encuesta pero hay poca receptibilidad por parte de los usuarios. Se debe buscar un medio más efectivo.
6. Al proceso se le materializaron los siguientes riesgos “Falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias” y “Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior”, los cuales quedaron plasmados en el informe a riesgos con corte a agosto de la vigencia 2020.
7. Al realizar el seguimiento del avance de las actividades del plan de acción, se evidencia que dicho plan no tiene establecidos los logros a alcanzar en cada actividad, ni el resultado del indicador, lo que impide medir el avance, es decir, no permite evaluar, cuantificar y comparar contra una línea base el logro alcanzado con la actividad desarrollada, de tal manera que se pueda evidenciar el avance obtenido al momento del seguimiento y su aporte a la estrategia a la cual aporta.

Como primera línea de defensa según el modelo integrado de planeación y gestión en la séptima dimensión de control interno, el proceso presenta debilidades en el diligenciamiento del formato incluyendo los valores solicitados en el mismo, la segunda línea de defensa en este caso la Oficina de Planeación presenta igual debilidad, ya que en el informe de Autoevaluación a la Gestión no identifica la falencia que se presenta en el avance reportado.

Por la importancia que representan las denuncias ciudadanas para el proceso y de conformidad con el informe de materialización del riesgo, se realiza verificación de las denuncias tramitadas en la presente vigencia.

El día 6 de octubre de 2020 se recibe vía correo electrónico la información de las denuncias trasladadas a control fiscal con corte a 30 de septiembre de 2020, las cuales fueron 53 denuncias.

El día 7 de octubre se recibe listado detallado con la revisión de materialización del riesgo vencimiento DC acumulado a 30 de agosto de 2020

Estado a agosto	Cantidad DC	%
Tramitadas dentro de los términos	53	37%
En términos	79	55%
Materialización del Riesgo	12	8%
Total DC periodo de revisión	144	100%

5.1 OBSERVACIONES ENCONTRADAS

OBSERVACION 1

Según revisión de informe de Denuncias Ciudadanas a 30 de agosto de 2020, recibido el día 7 de octubre, se observa en 12 denuncias ciudadanas la materialización del riesgo “Falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias”, así mismo, en la DC 103 se puede observar que se incumplen los términos establecidos en el procediendo, en las siguientes situaciones:

- La atención inicial no se realizó en los 5 días, sino en 12 días después de recibida la denuncia, tal como estipula la actividad 2.
- En Septiembre 3 de traslada a control fiscal, 40 días después de la reanudación de términos (julio 6).
- El consecutivo no guarda relación con la fecha de ingreso a la Entidad, marzo 12 de 2020 CACCI 1528.

Dentro de los procedimientos del proceso de Participación Ciudadana se encuentra el del control de la no conformidad y producto no conforme, el cual establece las actividades secuenciales para el control y tratamiento de la no conformidad y producto no conforme e identificar y establecer las acciones a seguir cuando no se dé aplicación al procedimiento para la recepción y trámite de peticiones y denuncias en su producto informe final para la atención ciudadana, pero a la fecha de la auditoria no se ha hecho uso de este procedimiento el cual le permite realizar un tratamiento interno para evitar que estas situaciones se vuelvan a presentar.

Estas situaciones se presentan por la presunta falta de autocontrol en el cumplimiento de los procedimientos y además le pueden generar inconvenientes a la entidad por el incumplimiento a lo establecido de la Ley 1755 de 2015 y 1757 de 2015.

 <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Por todos y para todos</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA P4</p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

5.2 CONCLUSIONES

De conformidad con lo encontrado en la presente auditoria, se realizan las siguientes recomendaciones:

- En el Procedimiento M2P4-05 para Atención y Trámite de Peticiones y Denuncia se recomienda incluir una actividad con el fin de establecer un control sobre las denuncias trasladadas a la Dirección de Control Fiscal.
- Buscar un medio más efectivo o motivador en las encuestas de Medición, Satisfacción y Retroalimentación, ya que hay poca receptibilidad por parte de los usuarios.
- Si bien es cierto que por el tema de pandemia se hace muy difícil la realización de las capacitaciones, es importante reforzar las actividades con la comunidad con el fin de promover las auditorías articuladas.
- Para los procedimientos de Capacitación Externa y Convenios de Cooperación, que ya no pertenecen a este proceso, se recomienda actualizarlo en el SIG por parte de los dos procesos interesados, es decir el de Gestión Humana y Financiera y el de Participación Ciudadana.

ASPECTOS POSITIVOS

Se puede evidenciar que la Dirección Operativa de Participación Ciudadana ha realizado ajustes en sus procedimientos con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía dándole agilidad a las diferentes solicitudes que llegan a la Entidad.

Igualmente se observa que se ha realizado trabajo con la comunidad, realizándose 2 Diálogos ciudadanos uno el 20 de abril de 2020 denominado “Encuentro con los entes territoriales sujetos de control” y el “Encuentro con las entidades de salud que son sujetos de control sobre el estado de la contratación”, realizada en Sistema de Salud sobre la Pandemia el día 30 de abril de 2020, situación que ha sido compleja por la actual condición del Covid 19.

En razón a lo anteriormente citado, el proceso de Participación Ciudadana deberá suscribir plan de mejoramiento ante la oficina de control interno por la observación detectada dentro de los cinco (5) días siguientes a la socialización del presente informe final.